



NOTARIO(A) MARCO REINALDO DELGADO PELAEZ
 NOTARÍA DECIMA NOVENA DEL CANTON CUENCA
 EXTRACTO



Escritura N°:		20170101019P00725					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE JUNIO DEL 2017, (11:52)					
OTORGANTES				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PAVON ANRANGO REMBERTO ANIBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002130639	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ROCHE INTRIAGO VANESSA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104636048	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		RAMIREZ DAVALOS			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		9900.00					

NOTARIO(A) MARCO REINALDO DELGADO PELAEZ
 NOTARÍA DECIMA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

20170101019P00725

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES,
 OTORGADA POR: REMBERTO ANIBAL PAVON
 ANRANGO

A FAVOR DE: VANESSA ELIZABETH ROCHE INTRIAGO
 CUANTIA: \$ 9900 USD.

COPIAS DE TESTIMONIO ENTREGADAS: 2



En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, república del Ecuador, **el día de hoy martes trece de junio del dos mil diecisiete**, ante mí **Doctor Marco Reinaldo Delgado Peláez**, Notario Público Décimo Noveno de este cantón, Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública por una parte en calidad de cedente el señor **REMBERTO ANIBAL PAVON ANRANGO**, quien dice ser de nacionalidad ecuatoriano, de la edad de cuarenta y cinco años, de estado civil casado pero con disolución de sociedad conyugal, de profesión ingeniero en sistemas, con domicilio en la calle Sucre y Juan Montalvo de esta ciudad de Cuenca, con número de teléfono 2831773, correo electrónico anibalpavon@hotmail.com, por sus propios derechos y capaz ante la ley para celebrar el presente contrato; y, por otra parte, en calidad de Cesionaria la señorita **VANESSA ELIZABETH ROCHE INTRIAGO**, quien dice ser de nacionalidad ecuatoriana, de la edad de veinte y siete años, soltera, estudiante, con domicilio en la ciudadela Las Orquídeas de esta ciudad de Cuenca, con teléfono 2898048, correo electrónico veri_vanessa@hotmail.com, por sus propios derechos; y capaz ante la ley para celebrar este contrato, quienes para efectos de su identificación y fe de conocimiento de mi parte me presentan sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias se adjuntan al final, doy fe.- Los comparecientes bien inteligenciados en el objeto y resultados legales de la presente escritura de Cesión de Participaciones a la cual comparecen en forma libre y voluntaria, me presentan una minuta para que sea elevada a escritura pública, la misma que copiada textualmente dice: "**MINUTA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES. SEÑOR NOTARIO:** En el Registro

de escrituras públicas, díguese incorporar una cesión de participaciones, contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES. - Interviene como cedente por una parte el señor **REMBERTO ANIBAL PAVON ANRANGO**, casado con **TERESA BEATRIZ PEÑA CUEVA**, con disolución conyugal, quien comparece por sus propios derechos y en calidad de cesionario comparece la señorita **VANESSA ELIZABETH ROCHE INTRIAGO**, soltera; todos ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, mayores de edad y hábiles para contratar y obligarse.

SEGUNDA: ANTECEDENTES. - a) El cedente señor **REMBERTO ANIBAL PAVON ANRANGO** es propietario de noventa y nueve participaciones de cien dólares cada una iguales e indivisibles (\$ 9.900) en la compañía **ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA ECUADOR ANSPE CIA. LTDA.** Constituida en la ciudad de Cuenca, mediante escritura pública número 20170101019P00353 celebrada en la Notaría Décimo Novena del cantón Cuenca, con el Doctor. Marco Reinaldo Delgado Peláez, con fecha veinte y dos de marzo del dos mil diecisiete (17:24) e inscrita en el registro mercantil del mismo cantón, el día treinta de marzo del dos mil diecisiete, bajo el número de inscripción ciento setenta. b) La junta general de socios de la compañía antes mencionada, reunida en esta ciudad el día seis de junio del dos mil diecisiete autorizo la cesión de participaciones que más adelante se expresa, según el acta número cero cero uno de dicha junta, la misma que adjunto a continuación.

TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- con los antecedentes expuestos, el compareciente **REMBERTO ANIBAL PAVON ANRANGO**, por sus propios derechos cede a favor de la cesionaria las noventa y nueve participaciones de cien dólares cada una, iguales e indivisibles, la cesionaria acepta la cesión antes detallada de manera que el cuadro de socios y aportaciones de la **ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA ECUADOR ANSPE CIA. LTDA.** Queda como sigue: La señorita **VANESSA ELIZABETH ROCHE INTRIAGO** es propietario de las noventa y nueve participaciones de cien dólares

cada una iguales e indivisibles y el señor **RONEY PATRICIO PEÑA ARIAS** es propietario de una participación de cien dólares cada una iguales e indivisibles. **CUARTA:** De esta cesión, se tomará nota al margen de la escritura original de constitución de la sociedad, al margen de su inscripción en el registro mercantil y en el libro correspondiente de la compañía. **Atentamente, Abogada Jessica Fabiola Palomino Idrovo matrícula 01-2016-269 del Foro de Abogados.**” Hasta aquí la minuta, la misma que los comparecientes reconociéndola como suya la dejan elevada a escritura pública para que surtan los efectos legales correspondientes. **AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABIL—**



[Handwritten signature]

ACTA No. 001

En la ciudad de Cuenca, el 6 de junio del 2017, siendo las 19h00 p.m., se reúne la junta general de socios de la compañía ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA ECUADOR ANSPE CIA. LTDA.

Socio Capitalista	Cedula de Identidad	Participaciones	% Participación
Remberto Aníbal Pavón Anrango	1002130639	99 de 100 c/u	99%
Roney Patricio Peña Arias	0105505184	01 de 100 c/u	01%

Una vez que está presente la totalidad del capital de la compañía, se pone a consideración el siguiente orden del día:

1. Designación de presidente y secretario para la reunión.
2. Verificación del quórum.
3. Cesión de participaciones
4. Aprobación de la reforma estatutaria y Nombramiento del nuevo Gerente.
5. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

1. Por unanimidad se designó como presidente al señor Roney Patricio Peña Arias con CI: 0105505184 y, secretario al señor Remberto Aníbal Pavón Anrango CI: 1002130639 respectivamente, quienes tomaron posesión de sus cargos.

2. El señor presidente verifica el quórum de la reunión estando presentes el 100% de los miembros que conforman la junta general de socios.

Socio Capitalista	Cedula de Identidad	Participaciones	% Participación
Remberto Aníbal Pavón Anrango	1002130639	99 de 100 c/u	99%
Roney Patricio Peña Arias	0105505184	01 de 100 c/u	01%

3. El señor presidente hizo uso de la palabra para manifestar a los concurrentes que el señor REMBERTO ANIBAL PAVON ANRANGO con CI: 100213063-9 socio mayoritario, cedía el total de sus participaciones, noventa y nueve participaciones de cien dólares cada una iguales e indivisibles a favor de la señorita VANESSA ELIZABETH ROCHE INTRIAGO CI: 0104636048;

La señorita Vanessa Elizabeth Roche Intriago CI: 0104636048 manifestó aceptar la cesión de participaciones en su favor, por parte del socio Remberto Anibal Pavón Anrango CI: 1002130639. Petición que fue aceptada y aprobada por unanimidad, por el 100% de junta general de socios.

Por lo tanto, la nueva composición accionaria de la compañía es:

Socio Capitalista	Cedula de Identidad	Participaciones	% Participación
Vanessa Elizabeth Roche Intriago	0104636048	99 de 100 c/u	99%
Roney Patricio Peña Arias	0105505184	01 de 100 c/u	01%

Se autorizó al señor Gerente para que modifique los artículos respectivos que hacen mención al capital social y al nombre de los socios.

4. Aprobación de la Reforma Estatutaria y designación de nuevo Gerente.

El presidente de la reunión, manifiesta que, cumpliendo con el procedimiento consagrado en los estatutos se procederá a reformar los estatutos, pone en consideración la inclusión del nuevo socio. Una vez analizados las respectivas modificaciones, se solicita que se apruebe la reforma estatutaria, de la siguiente manera:

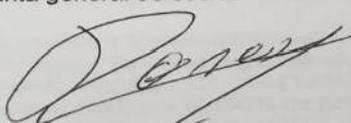
La Representación Legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del gerente, puesto que será ocupado por, Vanessa Elizabeth Roche Intriago, identificado con Cedula de ciudadanía 0104636048 expedida en Cuenca, en donde todos los derechos y obligaciones se reemplazarán en su totalidad y así tendrá las mismas atribuciones que el gerente cuando entre a reemplazar.

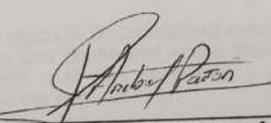
5. Lectura y Aprobación del Acta.

El señor presidente da lectura del acta y esta es aprobada por el 100% de la junta general de socios de la compañía; así:

Socio Capitalista	Cedula de Identidad	Participaciones	% Participación
Vanessa Elizabeth Roche Intriago	0104636048	99 de 100 c/u	99%
Roney Patricio Peña Arias	0105505184	01 de 100 c/u	01%

Y en constancia de todo lo anterior firma el señor presidente y el secretario de la junta general de socios.


Roney Patricio Peña Arias
CC: 0105505184
PRESIDENTE


Remberto Anibal Pavon Anrango
CC: 1002130639
SECRETARIO

CERTIFICACION DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA GENERAL DE SOCIOS ANSPE CIA. LTDA.

El señor Remberto Anibal Pavón Anrango, Representante Legal de la compañía denominada ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA ECUADOR ANSPE CIA. LTDA., con domicilio en Cuenca, calle Sucre 12-89 y Juan Montalvo y Ruc 0190435962001, cuyo cargo vigente consta en el Registro Mercantil.

CERTIFICO

Que el día 06 de junio de 2017, se celebró en su domicilio social y en primera convocatoria, la Junta General de socios, con el siguiente orden del día:

1. Designación de presidente y secretario para la reunión.
2. Verificación del quórum.
3. Cesión de participaciones
4. Aprobación de la reforma estatutaria y Nombramiento del nuevo Gerente.
5. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

ACUERDOS:

PRIMERO. Por unanimidad se designó como presidente al señor Roney Patricio Peña Arias con CI: 0105505184 y, secretario al señor Remberto Anibal Pavón Anrango CI: 1002130639 respectivamente, quienes tomaron posesión de sus cargos.

SEGUNDO. El señor presidente verifica el quórum de la reunión estando presentes el 100% de los miembros que conforman la junta general de socios.

Socio Capitalista	Cedula de Identidad	Participaciones	% Participación
Remberto Anibal Pavón Anrango	1002130639	99 de 100 c/u	99%
Roney Patricio Peña Arias	0105505184	01 de 100 c/u	01%

TERCERO. El señor presidente hizo uso de la palabra para manifestar a los concurrentes que el señor REMBERTO ANIBAL PAVON ANRANGO con CI. 100213063-9 socio mayoritario, cedía el total de sus participaciones noventa y nueve de cien dólares cada una iguales e indivisibles a favor de la señorita VANESSA ELIZABETH ROCHE INTRIAGO CI: 0104636048;

La señorita Vanessa Elizabeth Roche Intriago CI: 0104636048 manifestó aceptar la cesión de participaciones en su favor, por parte del socio Remberto Anibal Pavón Anrango CI: 1002130639. Petición que fue aceptada y aprobada por unanimidad, por el 100% de junta general de socios.

Ante el hecho anterior, las noventa y nueve participaciones de cien dólares cada una iguales e indivisibles del socio señor Remberto Anibal Pavón Anrango serán cedidas a la señorita Vanessa Elizabeth Roche Intriago.

Por lo tanto, la nueva composición accionaria de la compañía es:

Socio Capitalista	Cedula de Identidad	Participaciones	% Participación
Vanessa Elizabeth Roche Intriago	0104636048	99 de 100 c/u	99%
Roney Patricio Peña Arias	0105505184	01 de 100 c/u	01%

Se autorizó al señor Gerente para que modifique los artículos respectivos que hacen mención al capital social y al nombre de los socios.

CUARTO: La Representación Legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales a cargo del gerente, será ocupado por, Vanessa Elizabeth Roche Intriago, con CI: 0104636048 expedida en Cuenca, en donde todos los derechos y obligaciones se reemplazarán en su totalidad y así tendrá las mismas atribuciones que el gerente cuando entre a reemplazar. Aprobando la reforma estatutaria por el 100% de las participaciones suscritas quedando de la siguiente manera: la señorita Vanessa Elizabeth Roche Intriago CI: 0104636048, con noventa y nueve participaciones de cien dólares cada una y el señor Roney Patricio Peña Arias CI: 0105505184 con una participación de cien dólares cada una.

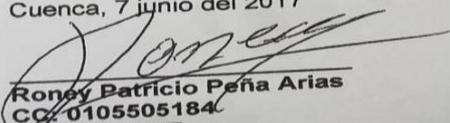
QUINTO: Que el Acta que concierne la presente certificación fue leída y aprobada por unanimidad al final de la sesión, por el presidente, Roney Patricio Peña Arias y el Interventor Remberto Anibal Pavón Anrango designados por la mayoría y la minoría respectivamente figurando en ella las firmas de todos los asistentes, así como las preceptivas del presidente y el secretario de la reunión.

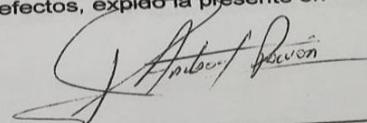
IGUALMENTE CERTIFICO:

Que ninguno de los asistentes solicitó que quedara constancia en el Acta de su intervención y del sentido de su voto.

Y para que conste y surta los oportunos efectos, expido la presente en

Cuenca, 7 junio del 2017


Roney Patricio Peña Arias
CC: 0105505184
PRESIDENTE


Remberto Anibal Pavon Anrango
CC: 1002130639
SECRETARIO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD**Número único de identificación:** 1002130639**Nombres del ciudadano:** PAVON ANRANGO REMBERTO ANIBAL**Condición del cedulado:** CIUDADANO**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA**Fecha de nacimiento:** 17 DE MARZO DE 1972**Nacionalidad:** ECUATORIANA**Sexo:** HOMBRE**Instrucción:** SUPERIOR**Profesión:** INGENIERO**Estado Civil:** CASADO**Cónyuge:** PEÑA CUEVA TERESA BEATRIZ**Fecha de Matrimonio:** 9 DE ABRIL DE 1998**Nombres del padre:** PAVON REMBERTO ANIBAL**Nombres de la madre:** ANRANGO MARIA ROSARIO M**Fecha de expedición:** 17 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2017

Emisor: MARCO REINALDO DELGADO PELÁEZ - AZUAY-CUENCA-NT 19 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 170-030-16201



170-030-16201

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente**Firma válida**Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.13 14:20 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: EcuadorVigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Verifique la información ingresando al número de certificado en www.futuro.ec**INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO****NUI:** 1002130639**Nombre:** PAVON ANRANGO REMBERTO ANIBAL**1. Información referencial de discapacidad:****Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2017

Emisor: MARCO REINALDO DELGADO PELÁEZ - AZUAY-CUENCA-NT 19 - AZUAY - CUENCA

CIUDADANIA N. 100213063-9
 APELLIDOS Y NOMBRES
PAVON ANRANGO REMBERTO ANIBAL
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO 1972-08-17
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
TERESA BEATRIZ PEÑA CUEVA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROPIETARIO
PAVON REMBERTO ANIBAL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MUJER
ANRANGO MARIA ROSARIO M
 LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION
CUENCA
2017-08-17
 FECHA DE EXPIRACION
2027-08-17

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

022 JUNTA No
022 - 063 NUMERO
1002130639 CÚPULA

PAVON ANRANGO REMBERTO ANIBAL
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
 CUENCA CANTÓN ZONA:
 YANUNCAY PARROQUIA

DOY FE: Que el documento que antecede en hojas es igual al documento presentado para su evidencia.

Art. 18 numeral 5 Ley Notarial
 Cuenca, 13-06-2017
DR. MARCO BELGADO PELÁEZ
 NOTARIO 19 - CUENCA

0000589440

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez
con fecha cuya copia
se archiva de de 19

i.)
Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
yentes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
cia del Juez con fecha
cuya copia se archiva de 19

ii.)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez con fecha
cuya copia se archiva de 19

iii.)
Jefe de Oficina

OTRAS : RAZON: Mediante Sentencia dictada por La Unidad Judicial de
Familia Mujer Niñez y Adolescencia con Sede en el Cantón Cuenca
con fecha 16 de mayo del 2016 se acepta la demanda y se declara
DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL, formada entre los cónyuges
REMBERTO ANIBAL PAVON ANRANGO y TERESA BEATRIZ
PENNA CUEVA.
Ibarra, a 13 de marzo del 2017.

.....
DELEGADA DE LA COORDINADORA ZONAL 1
NUT-2017425202
347551

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo Pág. 14

En San Pablo Provincia de Imbabura
hoy día nueve de abril de mil novecientos noventa

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Remberto Anibal pavon
nacido en Quito-Pichincha, el 17 de marzo
1972, de nacionalidad Guatemalteca, de profesión estudiante
con Cédula N° 100913069-9, domiciliado en San Pablo
anterior saltera, hijo de Remberto Anibal pavon
y de Maria Rosario de Anrango

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Teresa Beatriz
nacida en Q. Sagrario, el 24 de Julio
1976, de nacionalidad Guatemalteca, de profesión estudiante
con Cédula N° 100920176-8, domiciliada en San Pablo
anterior saltera, hija de Pedro Victor H. Peña
y de Elsa Piedad Cueva

LUGAR DEL MATRIMONIO: San Pablo FECHA: nueve de

En este matrimonio legitimaron a sus hijos, comun, llamados

OBSERVACIONES

.....
Art. 18 numeral 5
Cuenta 2270
DR. MARCO BECERRA
10-19

FIRMAS: [Firmas manuscritas]

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0104636048
Nombres del ciudadano: ROCHE INTRIAGO VANESSA ELIZABETH
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC
Fecha de nacimiento: 18 DE JUNIO DE 1989
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ESTUDIANTE
Estado Civil: SOLTERO
Cónyuge: -----
Fecha de Matrimonio: -----
Nombres del padre: ROCHE MANUEL SALVADOR
Nombres de la madre: INTRIAGO EULALIA LUCRECIA
Fecha de expedición: 13 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2017
 Emisor: MARCO REINALDO DELGADO PELAEZ - AZUAY-CUENCA-NT 19 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 178-030-17094

178-030-17094



Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO FUERTES
 Date: 2017.06.13 16:06 ECT
 Reason: Firma electrónica
 Location: Ecuador



Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicita un nuevo certificado.
 Verifique la información ingresando el número de certificado en: bit.ly/registrocivil

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0104636048
Nombre: ROCHE INTRIAGO VANESSA ELIZABETH

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1 - La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2017
 Emisor: MARCO REINALDO DELGADO PELAEZ - AZUAY-CUENCA-NT 19 - AZUAY - CUENCA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

010463604-8

CEDULA DE CIUDADANIA

ROCHE INTRIAGO VANESSA ELIZABETH

PROVINCIA AZUAY
 CANTON HERMANO MIGUEL

FECHA DE EMISION: 1985-05-18
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

SUPERIOR ESTUDIANTE

ROCHE MANUEL SALVADOR

INTRIAGO EULALIA LUCRECIA

CUENCA 2014-11-13
 FECHA DE EXPIRACION: 2024-11-13

V8393V222

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

010 JUNTA No

010 - 185 NUMERO

0104636048 CEDULA

ROCHE INTRIAGO VANESSA ELIZABETH
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA
 CUENCA CANTON
 HERMANO MIGUEL PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: ZONA: 1

DOY FE: Que el documento que antecede en 1 hojas es igual al documento presentado para su evidencia.
 Art. 18 numeral 5 Ley Notarial
 Cuenca, 13-06-2017
 DR. MARCO DELGADO PELÁEZ
 NOTARIO 19 - CUENCA

MENTOS HABILITATES.- Leido que les fue a los comparecientes el presente instrumento en alta y clara voz por mi el Notario en su integridad, y cumplidas que fueran todas las formalidades legales para esta clase de contratos, éstos se ratifican en todo lo que tienen expuesto y para constancia firman al final conmigo en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-

[Signature]
 REMBERTO ANIBAL PAVON ANRANGO
 C.C. 1002152637

[Signature]
 VANESSA ELIZABETH ROCHE INTRIAGO
 C.C. 0104636048

[Signature]
 Dr. Marco Reinaldo Delgado Peláez
 NOTARIO 19 DEL CANTON CUENCA

Doy FE: que la copia que antecede en ~~CONTRATO~~ Foja 5 es igual al original que reposa en los archivos de la Notaria Pública Décima Novena del cantón Cuenca, a mi cargo y de la cual soy su titular.

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA la misma que la firmo signo y sello el día de su otorgamiento

EL NOTARIO

(Signature)
 Dr. Marco Delgado Peláez
 NOTARIO 19
 CUENCA - AZUAY



RAZON EN TESTIMONIO: Doctor Marco Reinaldo Delgado Peláez, Notario Público Décimo noveno del cantón Cuenca, siento razón que el día de hoy jueves quince de Junio del dos mil diecisiete, y al margen de la escritura pública con código notarial 20170101019P00353 Senté razón de la transferencia de participaciones efectuada en el contrato contenido de la escritura que antecede; de todo lo cual doy fe.-

(Signature)
 Dr. Marco Delgado Peláez
 NOTARIO 19



Factura: 001-105-000008288



20170101019000133

NOTARIO(A) MARCO REINALDO DELGADO PELAEZ
 NOTARIA DECIMA NOVENA DEL CANTON CUENCA
 RAZÓN MARGINAL N° 20170101019000133

MATRIZ	
FECHA:	15 DE JUNIO DEL 2017, (16:18)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE MARGINACION DE LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170101019P00353

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAVON ANRANGO REMBERTO ANIBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002130639
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROCHE INTRIAGO VANESSA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104636048

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MARGINACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	PRIMERA MARGINACION PARA LA PRIMERA COPIA CERTIFICADA

NOTARIO(A) MARCO REINALDO DELGADO PELAEZ
 NOTARIA DECIMA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA



TRÁMITE NÚMERO: 7193

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5646
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	101
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO NOVENA /CUENCA /13/06/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA ECUADOR ANSPE CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA ECUADOR ANSPE CIA.LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 170, EL 30/MARZO/2017.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 23 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBAY GIRASOL



Cuenca, 15 de junio del 2017

Señorita
Vanessa Elizabeth Roche Intriago
Presente

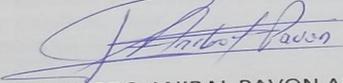
De mis consideraciones:

Como es de su conocimiento en la Junta General de Socios de la Compañía ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA ECUADOR ANSPE CIA. LTDA, realizada el 6 de junio del 2017 se procedió a la elección de un nuevo **Gerente General** para el periodo de CINCO AÑOS, de nuestra compañía.

El presente constituye el respectivo NOMBRAMIENTO, por disposición de nuestros estatutos a usted en calidad de **Gerente General**, por lo tanto, será usted quien represente legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía, en todo acto o contrato, de conformidad con la Escritura Pública de Constitución del 22 de marzo del 2017, celebrada ante el Dr. Marco Delgado Peláez Notario Décimo Noveno del cantón Cuenca, e inscrita en el **Registro Mercantil bajo el número N. 170 del 30 de marzo del 2017.**

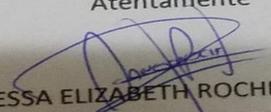
Reitero a usted, mi consideración y estima

Atentamente


REMBERTO ANIBAL PAVON ANRANGO
C.I.1002130639
GERENTE GENERAL

YO, VANESSA ELIZABETH ROCHE INTRIAGO, con el nombramiento que antecede ACEPTO el cargo de **Gerente General** de la Compañía ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA ECUADOR ANSPE CIA. LTDA por el periodo de cinco años, con fecha 15 de junio del 2017, en la ciudad de Cuenca.

Atentamente


VANESSA ELIZABETH ROCHE INTRIAGO
C.I. 0104636048
GERENTE GENERAL

TRÁMITE NÚMERO: 7194

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	5647
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1506
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

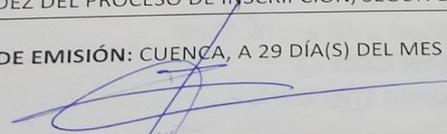
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA ECUADOR ANSPE CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ROCHE INTRIAGO VANESSA ELIZABETH
IDENTIFICACIÓN:	0104636048
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	CINCO AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017


MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

